

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LLODIO

#### ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

##### Servicio de Desarrollo Urbano

#### **Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del espacio público**

Se pone en general conocimiento que por el Pleno de este ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2022, se adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero. Aprobar inicialmente la ordenanza municipal reguladora del espacio público.

Segundo. Proceder a la exposición al público, en general, y audiencia a los/as interesados/as, en particular, del citado texto por un plazo de treinta días hábiles desde la publicación de anuncio a tal efecto en el BOTHA. Durante dicho período cualquier persona podrá presentar alegaciones, reclamaciones, sugerencias y aportaciones.

En todo caso, y con el fin de proceder a la mayor difusión posible del texto, el anuncio será publicado en el ZUIN municipal. Además, tanto el anuncio como el texto íntegro de la ordenanza serán publicados en la página web del ayuntamiento.

Finalizado dicho período de exposición, serán resueltas por Pleno cualquier tipo de alegación, reclamación, sugerencia o aportación al texto con el fin de proceder, en su caso, a la aprobación definitiva del mismo y posterior publicación íntegra en el BOTHA.

En el supuesto de no presentarse alegaciones, reclamaciones, sugerencias o aportaciones, el texto hasta dicho momento provisional será considerado definitivo sin necesidad de un nuevo pronunciamiento del Pleno.

En todo caso, se procederá a su publicación íntegra en el BOTHA, quedando su entrada en vigor pospuesta hasta el transcurso de quince días hábiles desde dicha publicación íntegra.

Tercero. Publicar el correspondiente anuncio en el BOTHA y demás medios sociales indicados en el apartado anterior”.

El expediente podrá ser consultado, de 08:00 a 14:00 horas, en días hábiles, en las dependencias del área de desarrollo urbano y rural (Herriko plaza, sin número, 3º).

Llodio, 27 de septiembre de 2022

*El Alcalde-Presidente*

**ANDER AÑIBARRO MAESTRE**